



CONSULTING & TRADE

07 de abril de 2021

BOLETÍN °38

Publicado por: Secretaría de Economía.

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación.

Día de la publicación: 07 de abril de 2021

Asunto: ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2020 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 17 de septiembre de 2020.

El día de hoy, 07 de abril de 2021, la Secretaría de Economía dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 3/2020 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, adoptada el 17 de septiembre de 2020.

En el cual se adopta la recomendación del Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros con respecto al formato del certificado de origen, estipulando lo siguiente:

- *El certificado de origen en formato digital y los documentos relacionados con el mismo tendrán la misma validez jurídica que los formatos físicos de papel con firma, siempre que sea emitido y firmados por las autoridades correspondientes.*
- *Los certificados de origen digitales serán intercambiados a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior de cada parte por medio de una plataforma de interoperabilidad (conforme a la versión electrónica 4.0 de XML)*
- *La implementación de la Certificación de Origen Digital se podrá llevar a cabo una vez terminado el Plan Piloto, en el cual se efectuarán las pruebas referentes a emisión y recepción de Certificados de Origen.*
- *Dicha decisión entrará en vigor 30 días después de la fecha de recepción de la última comunicación en la que las Partes hayan notificado la conclusión de sus respectivos procedimientos legales internos.*

Este Acuerdo entrará en vigor el 10 de abril de 2021.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615330&fecha=07/04/2021

SMR Consulting Trade S. de R.L. de C.V.

Cordillera de los Alpes Norte 111, Jardines de la Concepción, Aguascalientes, Ags., México C.P. 20120
Tel: 449 911 5035 | 449 111 4143
www.smrconsultingtrade.com